

Priorización de Instituciones de Educación Superior para el Concurso Beca 18, Convocatoria 2021

A continuación, se presentan las instituciones ubicadas en las primeras 30 posiciones:

Tabla n.º 1 Universidades priorizadas

Posición	Universidad	Gestión	Condición jurídica
1	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PRIVADA	ASOCIATIVA
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PRIVADA	ASOCIATIVA
3	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	PRIVADA	ASOCIATIVA
4	UNIVERSIDAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	PRIVADA	ASOCIATIVA
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	PÚBLICA	
6	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	PÚBLICA	
7	UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	PRIVADA	ASOCIATIVA
8	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	PÚBLICA	
9	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	PRIVADA	SOCIETARIA
10	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	PRIVADA	SOCIETARIA
11	UNIVERSIDAD DE LIMA	PRIVADA	ASOCIATIVA
12	UNIVERSIDAD DE PIURA	PRIVADA	ASOCIATIVA
13	UNIVERSIDAD ESAN	PRIVADA	ASOCIATIVA
14	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	PRIVADA	SOCIETARIA
15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	PÚBLICA	
16	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES*	PRIVADA	ASOCIATIVA
17	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	PRIVADA	ASOCIATIVA
18	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	PRIVADA	ASOCIATIVA
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	PÚBLICA	
20	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	PÚBLICA	
21	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	PÚBLICA	
22	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	PÚBLICA	
23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PÚBLICA	
24	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO	PRIVADA	ASOCIATIVA
25	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	PÚBLICA	
26	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN	PRIVADA	ASOCIATIVA
27	UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT	PRIVADA	ASOCIATIVA
28	UNIVERSIDAD NORBERT WIENER	PRIVADA	SOCIETARIA
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PÚBLICA	
30	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	PÚBLICA	

(*) A la fecha (12/02) no forma parte de las instituciones elegibles para el concurso.

Tabla n.º 2 Institutos/Escuelas priorizados

Instituto/escuela	Priorización	Gestión	Condición jurídica
SENCICO	Alta priorización	PÚBLICO	
ESCUELA SUPERIOR PRIVADA DE TECNOLOGÍA SENATI	Alta priorización	PRIVADA	ASOCIATIVA
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR)	Alta priorización	PÚBLICA	
DE LAS FUERZAS ARMADAS	Alta priorización	PÚBLICA	

Posición	Instituto/escuela	Gestión	Condición jurídica
1	TECSUP	PRIVADA	ASOCIATIVA
2	INSTITUTO PERUANO DE PUBLICIDAD	PRIVADA	ASOCIATIVA
3	MONTERRICO	PÚBLICA	
4	SAN FRANCISCO DE ASÍS	PÚBLICA	
5	TOULOUSE LAUTREC	PRIVADA	
6	EDUCACIÓN MÉDICA SAN FERNANDO*	PRIVADA	ASOCIATIVA
7	CIBERTEC	PRIVADA	
8	SAN IGNACIO DE LOYOLA SA (ISIL)*	PRIVADA	
9	DE COMERCIO EXTERIOR	PRIVADA	ASOCIATIVA
10	DE OPTOMETRÍA Y CIENCIAS EUROHISPANO*	PRIVADA	
11	CHARLES CHAPLIN*	PRIVADA	
12	MONSEÑOR ELÍAS OLAZAR	PÚBLICA	
13	DE EMPRENDEDORES	PRIVADA	
14	LORETO	PÚBLICA	
15	INDOAMÉRICA	PÚBLICA	
16	IDAT*	PRIVADA	
17	PERUANO DE SISTEMAS SISE	PRIVADA	
18	WERNHER VON BRAUN	PRIVADA	
19	INSTITUTO DE PROFESIONES EMPRESARIALES (INTECI)	PRIVADA	
20	INSTITUTO TECNICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (ITAE)*	PRIVADA	
21	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIVADA	
22	REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	PÚBLICA	
23	LE CORDON BLEU PERÚ	PRIVADA	
24	HUANDO	PÚBLICA	
25	PAUL MULLER	PRIVADA	
26	NUESTRA SEÑORA DE CHOTA	PÚBLICA	
27	INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - (IPAE)	PRIVADA	
28	CERTUS	PRIVADA	
29	SAN IGNACIO DE MONTERRICO (SIDEM)	PRIVADA	ASOCIATIVA
30	EL BUEN PASTOR*	PRIVADA	ASOCIATIVA

(*) A la fecha (12/02) no forma parte de las instituciones elegibles para el concurso.

La presente priorización de Instituciones de Educación Superior (IES) fue realizada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) para el concurso de otorgamiento de Beca 18, convocatoria 2021, en el marco de la Resolución Directoral Ejecutiva n.º 176-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC y sus modificatorias, mediante las cuales se aprueba el expediente técnico y las bases del concurso Beca 18, convocatoria 2021. En dichas bases, se señala que el Pronabec hará uso de una priorización de instituciones educativas como uno de los criterios para la asignación de puntaje en la fase de asignación y selección de becas (artículo 19). A continuación, se describen las fuentes de datos utilizadas y la metodología para el desarrollo de la priorización.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Tomando en cuenta que la información disponible sobre universidades e institutos/escuelas es heterogénea, se utilizaron distintas fuentes de información.

- 1. II INFORME BIENAL SOBRE LA REALIDAD UNIVERSITARIA EN EL PERÚ DE LA SUNEDU.** Informe descriptivo sobre la realidad universitaria en el Perú que da a conocer cinco aspectos del sistema universitario: oferta universitaria y estudios de pregrado, planas docentes universitarias, investigación universitaria, condiciones laborales de los egresados universitarios y brechas de género en la universidad. El dato extraído de esta fuente es el índice de investigación universitaria preparado por la Sunedu (citaciones per cápita, impacto y excelencia en investigación) según SCOPUS al 2018.
- 2. SISTEMA DE RECOJO DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU).** Sistema a través del cual la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Minedu recoge información nominal de estudiantes, egresados, docentes, postulantes e ingresantes de las universidades. Los datos extraídos de esta fuente son el número de matriculados, de postulantes, de ingresantes y docentes del 2019.
- 3. PORTAL “PONTE EN CARRERA” – VERSIÓN 4.1.** El portal brinda información sobre educación superior y mercado laboral (remuneraciones de egresados entre 2016 y 2018 según información de la planilla mensual de pagos -PLAME 2019, por familias de carreras e institución, así como nivel de formalidad del empleo dependiente). Los datos extraídos de esta fuente son los ingresos promedios por IES.
- 4. ENCUESTA NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2017.** Recoge información sobre acceso a la educación universitaria, gastos realizados en la universidad, el desarrollo de prácticas preprofesionales, percepción de los docentes, infraestructura, programas curriculares y servicios complementarios brindados por la casa de estudios superior. Los datos extraídos son aquellos que miden la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente, calidad de infraestructura, del programa curricular y los servicios complementarios que brinda dicha institución.
- 5. CUESTIONARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORÍA A UNIVERSIDADES 2020.** Cuestionario desplegado por el Minedu en diciembre del 2020 que recoge, de manera autoreportada, información sobre servicios relacionados a detección de riesgos, acompañamiento y asesoría psicológica y psicopedagógica, entre otros. Se utiliza la información sobre existencia de servicios relacionados a detección de riesgos, discriminación, acompañamiento y asesoría psicológica y psicopedagógica.

6. CENSO EDUCATIVO 2019 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Censo que recolecta datos de las instituciones educativas y programas de gestión pública y privada que brindan servicios de enseñanza en las modalidades de Educación Básica Regular, Básica Alternativa, Básica Especial, Técnico-Productiva y Superior no Universitaria. Cada institución educativa presenta datos sobre el número de estudiantes, docentes y recursos disponibles en el local, según la desagregación contenida en la cédula censal. Los datos extraídos de esta fuente son el número de docentes, de matriculados, de postulantes, de egresados, de titulados, así t como servicios básicos y número de computadoras.

METODOLOGÍA

UNIVERSIDADES

Para el caso de universidades se toman en consideración 11 indicadores determinados en 6 aspectos: Investigación, docencia, ingresos, selectividad académica, percepción de los estudiantes y acompañamiento y tutoría.

ASPECTO	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Investigación (35 %)	i) Índice de investigación universitaria preparado por la Sunedu (citaciones per cápita, impacto y excelencia en investigación), 2016-2018.	II Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú, 2020
Docencia (25 %)	ii) Porcentaje de docentes con posgrado (50 %).	Sistema de Recojo de Información (SRI), 2019
	iii) Número de docentes por estudiante, 2019 (50 %).	Sistema de Recojo de Información (SRI), 2019
Ingresos de los egresados (25 %)	iv) Ingreso bruto promedio de los egresados, 2019.*	"Ponte en Carrera", 2019 (versión 4.1)
Percepción de los estudiantes (5 %)	v) Satisfacción promedio de los estudiantes con los servicios de la universidad, 2017 (25 %).	Encuesta Nacional a Estudiantes Universitarios, 2017
	vi) Satisfacción promedio de los estudiantes con la infraestructura universitaria, 2017 (25 %).	Encuesta Nacional a Estudiantes Universitarios, 2017
	vii) Satisfacción promedio de los estudiantes con los docentes universitarios, 2017 (25 %).	Encuesta Nacional a Estudiantes Universitarios, 2017
	viii) Escala promedio bajo la cual los estudiantes recomiendan su programa educativo, 2017 (25 %).	Encuesta Nacional a Estudiantes Universitarios, 2017
Selectividad académica (5 %)	ix) Ratio de no ingresantes sobre postulantes 2019	Sistema de Recojo de Información (SRI), 2019
Acompañamiento y Tutoría (5 %)	x) Satisfacción promedio de los estudiantes con el servicio de acompañamiento psicopedagógico, 2017 (70 %).	Encuesta Nacional a Estudiantes Universitarios, 2017
	xi) Provisión de servicios de acompañamiento y tutoría según las autoridades académicas. (30 %).**	Cuestionario sobre Acompañamiento y Tutoría, 2020

*En el caso de las universidades que no contaban con información en PEC 4.1, se utilizó la información de ENEUU 2013.

**En el caso de las dos universidades que no contaban con información en el cuestionario, se aplicó un peso de 100 % al indicador de satisfacción.

INSTITUTOS/ESCUELAS

Para el caso de institutos/escuelas se considera 7 indicadores que determinan 4 aspectos: docencia, infraestructura y equipamiento, gestión institucional e ingresos.

ASPECTO	INDICADOR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Docencia (30 %)	i) Porcentaje de docentes con título profesional (50 %).	Censo Educativo, 2019
	ii) Ratio de matriculados por docente con título profesional (50 %).	Censo Educativo, 2019
Infraestructura y equipamiento (20 %)	iii) Local cuenta con los servicios básicos de luz, agua y desagüe (50 %).	Censo Educativo, 2019
	iv) Ratio de número de computadoras operativas por estudiante (50 %).	Censo Educativo, 2019
Gestión institucional (10 %)	v) Ratio de no ingresantes sobre postulantes (50 %).	Censo Educativo, 2019
	vi) Porcentaje de egresados que concluyen con título profesional (50 %).	Censo Educativo, 2019
Ingresos (40 %)	vii) Ingresos de los egresados.	"Ponte en Carrera", 2019 (versión 4.1)

Con los datos correspondientes definidos, la elaboración del ranking de priorización se realiza de la siguiente manera:

1. Se construyen los indicadores que componen cada uno de los aspectos. Luego, se filtran aquellas instituciones que no tienen los datos completos y, posteriormente, estos indicadores se estandarizan mediante la normalización de los valores existentes tanto para universidades como para institutos, por separado.
2. Los indicadores se ponderan de acuerdo a los pesos señalados en los cuadros previos, para obtener un índice por cada aspecto. De esta manera, se llega a contar con seis índices para universidades y cuatro para institutos.
3. Se construye un promedio ponderado de los índices (usando las ponderaciones de los cuadros previos) para obtener un índice final por IES.

¹La Encuesta Nacional de Egresados Universitarios y Universidades (ENEUU) 2013 recolecta información, entre otros aspectos, sobre la empleabilidad de los egresados de las universidades del país. Se utiliza información de ingresos de egresados para aquellas universidades sin información en PEC 4.1

Finalmente, se ordena este índice final de mayor a menor y se selecciona a las 30 primeras IES, tanto para universidades como para institutos/escuelas. Cabe señalar que solo están incluidas en los listados aquellas instituciones que cuentan con los requisitos establecidos en el artículo 6 de las bases del concurso Beca 18, convocatoria 2021.

Para el caso de las instituciones ESCUELA SUPERIOR PRIVADA DE TECNOLOGÍA SENATI, SENCICO, CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR) y DE LAS FUERZAS ARMADAS, que cuentan con ley de creación y cuya gestión a la fecha no requiere del licenciamiento institucional del Minedu, se ha evaluado que deben ser considerados como de alta priorización para efectos de la asignación de puntajes en la fase de asignación y selección de becas del concurso, asignándoles el mismo puntaje que a la primera categoría de priorización (top 1 al 5).

Lima, enero de 2021.